



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 307
REF.: AUTORIZA FONDOS PARA
APROBACION DE PROYECTOS
PROGRAMA PMI AÑO 2016.
Concepción **29 ENE. 2016/**

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.- Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.882 vigente para el año 2016;
- 8.-Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 9.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles
- 10.- Ordinario N° 015/0204 de fecha 20.01.2016, la directora (S) del Departamento Técnico, doña Belia Toro Campos, aprueba recursos para continuidad de programas PMI, año 2016.
- 11.-Memo N° 015/03 de fecha 22.01.2016, doña Cynthia Sandoval Sandoval, Técnico Financiero Regional programas MDS, Dirección Regional Biobío, informa recursos aprobados para tramitación de resolución,
- 12.-Lo dispuesto en el Decreto N°98 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI Biobío.
- 13.-La Resolución N° 015/0073 de 13.04.2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de JUNJI Biobío, a doña Andrea Paola Saldaña León.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través de Ordinario N° 015/0204 de fecha 20.01.2016, la directora (S) del Departamento Técnico, doña Belia Toro Campos, evalúa y aprueba recursos para continuidad de proyectos PMI, año 2016.
- 2.- Que es necesario dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la resolución N° 0026 de fecha

04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas pronunciadas por Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1.-Tengase por aprobado, suministros de recursos para el funcionamiento de programas PMI del año 2016 que se indica, en conformidad a lo señalado en el aludido ordinario emanado de la unidad Técnica de Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

	NOMBRE PROGRAMA PMI	Comuna	Transferencias	Transporte usuarios (X 10 Meses)	REPARACIONES MAYORES
2	GOTITA DE FE	CORONEL	\$ 3.422.629	\$ 4.400.000	\$ 1.500.000
4	SUEÑOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE RUMENA	ARAUCO	\$ 2.347.569	\$ 5.000.000	
5	LUZ DE ESPERANZA	TALCAHUANO	\$ 2.658.590	\$ -	
6	LOS GRILLITOS	CONCEPCION	\$ 3.583.460	\$ -	
7	MANANTIAL DE VIDA	PENCO	\$ 4.201.600		
8	NIÑOS PMI CONSTRUYENDO FUTURO	HUALQUI	\$ 3.997.254	\$ -	
9	ARCOIRIS SAN JOSE DE COLICO	CURANILAHUE	\$ 3.181.410	\$ 6.000.000	
11	CRECER JUGANDO EN FAMILIA	CURANILAHUE	\$ 2.497.820		
12	SEMILLITAS DE TRANGUILBORO	CAÑETE	\$ 2.819.386	\$ 8.500.000	
13	LOS PITUFOS	LOS ALAMOS	\$ 3.461.098	\$ 8.000.000	
14	LOS NIÑOS FELICES	CURANILAHUE	\$ 2.792.570	\$ -	
16	GOTITAS DE AMOR HUILLINCO	CAÑETE	\$ 3.924.800	\$ 4.000.000	
18	SONRISAS DE ESPERANZA EN EL WALL MAPU	LEBU	\$ 1.951.070	\$ 6.600.000	
20	JARDIN COMUNITARIO PEUMAHUE	TIRUA	\$ 2.959.160	\$ 6.000.000	
21	SONRISAS DE NIÑOS	TALCAHUANO	\$ 4.156.236	\$ -	
22	HIJOS DEL MAR	TALCAHUANO	\$ 4.108.400	\$ -	
23	PASITO SEGURO	LOS ANGELES	\$ 4.266.320	\$ -	
25	LICAUQUEN MAGICO	ARAUCO	\$ 4.289.180	\$ -	
26	SAN FRANCISCO	LOS ANGELES	\$ 3.673.628	\$ -	
27	MIS PRIMEROS PASOS	SAN PEDRO DE LA PAZ	\$ 3.321.490	\$ -	



2.-Dispongase celebrar el convenio respectivo.

3.- **IMPÚTESE** al subtítulo (24), (ítem) (03), asignación (172) Subasignación (02), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDREA PAOLA SALDAÑA LEÓN
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ASL/FSC/CSM/ACHC/MET/SAF/aia

Distribución:

- *Oficina Partes
- *Unidad Jurídica
- *RRFF
- *Programa PMI
- *Sección de Planificación
- *Subdirección Técnica
- *Ley Transparencia